



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17277**/2013

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DE 2013.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°11313, de fecha 20 de Agosto y Memorandum N°1014, de Relaciones Públicas, del 05 Diciembre del 2013, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **LUIS CORTES ROJAS**, por concepto de presentación artística (Cantante Villancicos), realizado el día 09 de Diciembre del año en curso, en el Casino Arica, de acuerdo al Programa denominado "Arica, Iluminemos el Arbolito de Navidad 2013".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**, de fecha 05 de Diciembre del 2013.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 05 de Diciembre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. **VIVADOR LITERUTIA CARDENAS**
ALCALDE DE ARICA

SUC/EXJ/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

1+2+1+

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
11 DIC 2013
Nº: 246198

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
Y
LUIS CORTES ROJAS

En Arica, a 05 de Diciembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y **LUIS CORTES ROJAS**, R.U.T. N° 15.694.597-8, con domicilio en Pje. Pichilemu N° 378, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11313, de fecha 20 de Agosto del 2013, y Memorándum N° 1014, de fecha 05 de Diciembre del 2013, de Relaciones Públicas, viene en contratar los servicios a honorarios, a **LUIS CORTES ROJAS**, por concepto de presentación artística, (cantante villancicos) en la Plaza Colón, a realizar el 09 de Diciembre del 2013, según programa denominado "**Arica, Iluminemos el Arbolito de Navidad 2013**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Publicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Firma manuscrita de Luis Cortes Rojas]

LUIS CORTES ROJAS
R.U.T. 15.694.597-8

SUC/FNJ/ATF/CYC/emc.
05/12/2013



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

